

Conservatorio Profesional de Música de Palencia

Programación didáctica de francés aplicado al canto

Departamento de Agrupaciones corales e instrumentales

En colaboración con la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia

PROFESORADO

Débora Surace Pérez

1.Índice

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
ASPECTOS GENERALES.....	
PRIMER CURSO.....	

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ASPECTOS GENERALES: INTRODUCCIÓN

El canto es una singular disciplina musical donde la expresión aparece ligada, además de a la música, a otros lenguajes. El más importante de entre ellos es el lenguaje hablado; de hecho, la palabra está en el origen mismo de toda música cantada. Por ello, la enseñanza del canto debe también incluir una asignatura destinada al aprendizaje de los principales idiomas que son de uso corriente en la música vocal.

Dentro de las lenguas más frecuentes en el repertorio del canto lírico se encuentra el francés, cuyo estudio resulta imprescindible para el/la cantante que quiera abordar el repertorio de ópera y de canción lírica.

Todo este aprendizaje debe ir coordinado con el progreso en los estudios vocales, por lo que es necesario el reflejo de los conocimientos adquiridos en la interpretación de diferentes obras del programa en francés, de forma progresiva a lo largo del curso.

Objetivos

La enseñanza de Idiomas Aplicados al Canto en las enseñanzas profesionales de música tendrá por objetivo contribuir a:

- a) desarrollar una correcta comprensión e interpretación de los mensajes contenidos en las obras cantadas. En efecto, para transmitir un mensaje lingüístico es preciso empezar por comprenderlo para, a continuación, hacerlo llegar de manera inteligible al receptor, en este caso el oyente, el público en general.
- b) valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado y transferir a la interpretación musical final los conocimientos adquiridos.
- c) apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar y transmitir las experiencias y los sentimientos, así como de hacer posibles las relaciones interpersonales.

Contenidos

- a) Conocer el sistema fonético de la lengua francesa y todas sus implicaciones con la ortografía y la dicción.
- b) Familiarizarse con los diferentes elementos y estructuras de la lengua, así como sus registros lingüísticos y campos léxicos, a partir del trabajo sobre textos vinculados en su mayor parte con el

mundo artístico y musical.

- c) Leer de manera interpretativa, dando la expresión adecuada a su contenido e intención, textos escritos de un nivel adecuado a las capacidades de lectura desarrolladas por el alumno, especialmente de carácter poético.
- d) Recitar de memoria, interpretativamente, con o sin medida rítmica, el texto de las diferentes obras correspondientes al repertorio propio trabajadas en sus estudios del Conservatorio.
- e) Comprender mensajes orales y escritos de un nivel básico en francés referentes a situaciones comunes de la vida cotidiana cercanas a sus necesidades como cantante.
- f) Producir mensajes orales y escritos de un nivel básico en francés referentes a situaciones comunes de la vida cotidiana cercanas a sus necesidades como cantante.
- g) Conocer y manejar la terminología musical y escénica básica en francés.
- h) Conocer y situar cronológicamente las etapas, los autores y las obras más representativas en lengua francesa del canto lírico.

Metodología

El enfoque de la enseñanza para los alumnos de francés aplicado al Canto será de carácter pragmático y enfocado a las necesidades concretas de cada alumno. La clase se desarrollará en sesiones de 1 hora lectiva semanal y girará en torno a dos ejes:

- a) El conocimiento de las obras del repertorio de los alumnos.
- b) Los contenidos comunicativos exigibles para este nivel (CANTO 1).

Se insistirá especialmente en el conocimiento y la correcta pronunciación del sistema fonético del francés aplicado al canto. Audiciones y eventuales actividades complementarias y extraescolares organizadas por el Conservatorio de música de Palencia, complementarán la formación del alumnado junto con las actividades complementarias y extraescolares sobre cultura francófona llevadas a cabo en la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia si así lo desea el alumno.

Criterios de evaluación

Se evaluarán los siguientes aspectos:

1. *Capacidad de comprensión del idioma estudiado* a través de la producción y comprensión de textos orales acordes con el nivel impartido.
2. *Capacidad de relacionar con los contenidos adquiridos en el idioma con el contenido y tratamiento musical* a través de la correcta lectura de un texto literario musical en francés, en este caso.

3. *Capacidad de comprender el texto de la obra estudiada* a través de la memorización de breves textos de las obras estudiadas.
4. *Capacidad de aplicar de forma autónoma el conocimiento de la fonética* a través de la transcripción fonética de las partituras estudiadas e interpretación, con o sin medida rítmica las diferentes obras correspondientes al repertorio trabajado

Procedimientos de evaluación

Evaluación continua

Será de carácter continuo y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Asistencia regular del alumnado
- Participación en las tareas propuestas por la profesora y actitud positiva y colaborativa durante el desarrollo de la clase. Entre las tareas propuestas habrá ejercicios de transcripción fonética, dictados, traducciones, ejercicios prácticos de gramática, lectura de los textos del repertorio del alumno.
- Realización de pruebas para evaluar el progreso de los alumnos

Estas valoraciones servirán para que el docente asigne una calificación numérica a los alumnos que mantengan este derecho.

Evaluación trimestral

Al finalizar cada trimestre, los alumnos realizarán un examen con el fin de evaluar su trayectoria a lo largo del curso, así como la consecución de objetivos y el grado de asimilación de los contenidos.

La prueba trimestral constará de los siguientes componentes:

Una primera parte (60% de la nota final), centrada en la asimilación de la fonética y su aplicación, se compondrá de las siguientes pruebas:

- a) Recitar de memoria, con o sin medida rítmica y de manera interpretativa, el texto de, al menos, una de las partituras de su repertorio, a su elección, pronunciándolo correctamente.
- b) Pronunciar consecuentemente –en lectura– textos de partituras de su repertorio trabajados en clase a partir de una transcripción fonética.

Una segunda parte (40% de la nota final), centrada en la adquisición de elementos léxicos y morfosintácticos de la lengua, y la capacidad de manejo de estos, basados con los contenidos

trabajados en clase.

- a) Ejercicio específico sobre cuestiones gramaticales o léxicas vistas a lo largo del curso. **(10%)**
- b) Breve ejercicio de expresión oral consistente en la lectura de manera autónoma de un texto literario musical en la lengua estudiada. **(30%)**

Para poder promocionar, el alumno deberá superar dicha prueba.

Criterios de corrección

Primera parte de la prueba: En las tareas centradas sobre la asimilación de la fonética y su aplicación, se valorará:

- La correcta pronunciación de los sonidos de la lengua francesa.
- La capacidad del alumno para reconocer y transcribir los fonemas de la lengua francesa aplicada al canto.

Segunda parte de la prueba: Se evaluará:

- La correcta realización de la tarea sobre contenido léxico y gramatical de las tareas propuestas
- La seguridad y corrección en la lectura en voz alta de manera autónoma de un texto literario musical en la lengua estudiada.

Criterios de calificación

En todas las asignaturas que componen el currículo, las calificaciones trimestrales y de la evaluación ordinaria estarán ponderadas según dos apartados: pruebas específicas y trabajo periódico de aula. La actitud y el comportamiento del alumnado (tanto en las clases individuales como en las colectivas) influirá en el grado de asimilación de los contenidos proporcionados en el aula por el profesorado y, por tanto, podrá repercutir en las calificaciones individuales. Las calificaciones trimestrales se expresarán numéricamente en una escala de 1 a 10 hasta un decimal, sin embargo y según normativa vigente, la calificación final que se realizará en el mes de junio, y extraordinariamente en septiembre, se expresará numéricamente de 1 a 10 sin decimales. Si, para llegar a esta calificación sin decimales, fuera necesario realizar un redondeo éste se realizará a la nota más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Este criterio se aplicará para todas las calificaciones excepto para las comprendidas entre el 4'5 y el 4'9, pues la aplicación del redondeo en este caso (que supone aprobar o no la asignatura) será determinado por la Junta Evaluación en la sesión de Evaluación final.

Calificación de la evaluación trimestral

40% de la nota de evaluación continua 60% de la nota de la prueba trimestral.

Calificación de la evaluación global final

Para alumnos acogidos al proceso de evaluación continua, siendo la enseñanza de idiomas un proceso acumulativo, la calificación final (obtenida tras la convocatoria ordinaria de junio y/o la convocatoria extraordinaria de septiembre) será la nota numérica que resulte más favorable al alumno entre el resultado obtenido en la tercera evaluación y el de la media aritmética obtenida de la suma de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales (con sus correspondientes recuperaciones).

Los alumnos no acogidos a la evaluación continua por baja o nula asistencia a las clases deberán realizar una prueba global final que, por sí misma, determinará su calificación final.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

La asistencia a clase y resto de actividades lectivas es obligatoria y fundamental para el correcto desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje. Las faltas de asistencia a clase, cuando sobrepasen el 15% del total de las clases anuales, llevarán a la pérdida de la evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá solicitar por escrito, en el mes de mayo y en las fechas que determine el centro, una prueba de evaluación sustitutoria. En esta prueba el alumnado deberá demostrar haber adquirido, al menos, los mínimos imprescindibles reflejados en la programación didáctica del curso en el que se encuentra matriculado.

Pruebas extraordinarias de septiembre

El alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. En este caso, la calificación final del curso será la obtenida en dicha prueba extraordinaria de septiembre. En todo caso, para poder superar la asignatura el alumnado deberá demostrar haber adquirido, al menos, los mínimos imprescindibles reflejados en la programación didáctica del curso en el que se encuentra matriculado.

El contenido del examen de septiembre será el mismo que el especificado para la prueba de evaluación sustitutoria. Prueba extraordinaria posterior al proceso de reclamación de los resultados de la evaluación

La prueba extraordinaria posterior al proceso de reclamación de los resultados de la evaluación será realizada en aquellos casos que ordene el Director Provincial de Educación, siguiendo lo contemplado en la Orden EDU 1118/2008 Artículo 21.13.

La prueba será elaborada por el departamento de coordinación didáctica y aplicada, evaluada y calificada por un tribunal designado por la dirección del centro. El cual estará formado por tres profesores de la especialidad o, si no los hubiera, de la especialidad más afín. Esta prueba deberá ser grabada.

El programa, criterios de evaluación y procedimiento de evaluación y calificación de esta prueba, así como la descripción de la realización de esta serán los mismos que los reflejados en la “Prueba extraordinaria de septiembre”

Criterios de promoción

Según normativa vigente, el alumnado de las EE.PP promocionará de curso cuando tenga superadas todas las asignaturas o tenga evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. El alumnado que no promocioe repetirá el curso en su totalidad. Aquellos alumnos que al término de **6º curso** tuvieran pendiente de evaluación positiva una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen la/s asignatura/s pendiente/s.

Criterios de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes

El alumnado que promocioe de curso con asignaturas pendientes deberá realizar la recuperación de estas a lo largo del curso siguiente. En el caso de las asignaturas referidas a la práctica instrumental, la recuperación se realizará en la misma clase instrumental del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de ambos cursos hasta que demuestre haber superado los contenidos mínimos imprescindibles del curso pendiente. El profesorado realizará un seguimiento continuo del alumnado a través de los planes de refuerzo y recuperación, que se irán adaptando y modificando durante el curso para garantizar la consecución de los objetivos y contenidos mínimos imprescindibles del curso pendiente.

Planes de refuerzo y recuperación

A principio de curso, y una vez realizada la evaluación inicial, el profesorado elaborará un plan de refuerzo y/o recuperación individualizada para todo el alumnado que haya pasado de curso con su asignatura pendiente. Igualmente, se elaborará un plan de refuerzo individualizado para el

alumnado que, a la vista de los resultados de la evaluación inicial, sea susceptible de recibir medidas específicas de refuerzo para conseguir el éxito educativo.

El profesorado elaborará los planes de refuerzo y recuperación siguiendo el modelo establecido por el centro. Se realizará un seguimiento mensual de estos planes en el seno del departamento y se valorará su adaptación o se dará por terminada su aplicación al finalizar cada trimestre curso. De todo ello se dejará constancia en las actas del departamento.

Los tutores docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales sobre el contenido, la aplicación y el resultado de estos planes; también será informado todo el conjunto del profesorado que imparta docencia a estos alumnos.

Matriculación en más de un curso

La Dirección del centro podrá autorizar, con carácter excepcional, y previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que, previa orientación del tutor y con el informe favorable del equipo de profesores e informada la Comisión de Coordinación Pedagógica, tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior.

El plazo de solicitud, por parte del alumno, es durante el primer trimestre del curso, y, una vez autorizado, podrá matricularse en el curso inmediatamente superior.

Acción tutorial

El profesor de francés aplicado al canto solo será tutor en el caso de que el alumno esté matriculado únicamente en alguna de las asignaturas antes mencionadas y en ninguna otra.

El profesor-tutor, tendrá la responsabilidad de coordinar, tanto la evaluación, como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno. El centro tiene un plan de acción tutorial, incluido en la PGA, el cual es seguido por todos los profesores del departamento.

Atención a la diversidad

Se adoptarán todas las medidas del plan general del centro para la atención a la diversidad. “Las enseñanzas se adaptarán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Dicha adaptación garantizará el acceso, la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema

educativo". Se deduce entonces de esta norma legal que el apoyo educativo y la atención a la diversidad, así como la específica a las necesidades educativas especiales de los alumnos, no es sólo cuestión de las etapas de la educación básica (primaria y secundaria obligatoria), sino de todas las etapas del sistema, entre las que están las Enseñanzas Musicales incluidas dentro de las artísticas.

Actividades complementarias y extraescolares

Los alumnos de francés aplicado al canto podrán participar en todas las actividades organizadas por el departamento de francés de la EOI, dado su escaso número. Como posibles actividades se pueden citar:

- Recitales musicales con repertorio a cargo del alumnado del Conservatorio.
- Desplazamientos a otras instituciones de Palencia u otras localidades para asistir a acontecimientos artístico-cultures relacionados con la cultura francófona.

FRANCÉS APLICADO AL CANTO 1

Objetivos

- a) Entrenamiento de las destrezas fonéticas: articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico y de la transcripción fonética.
- b) Conocimiento de los elementos básicos de la gramática francesa, y reconocimiento y aplicación de estos según la necesidad de las tareas realizadas.
- c) Aprendizaje del léxico de los textos de las obras trabajadas, y sistematización de este en campos semánticos con enriquecimiento posterior según las necesidades de las tareas realizadas.
- d) Lectura y comprensión global de textos divulgativos (como máximo, nivel A1 MCER), relacionados con la vida cultural y, en concreto, con el mundo de la música y del canto, y asociación de estos con su contexto histórico, cultural y artístico.
- e) Lectura y trabajo sobre documentos y textos sencillos (como máximo, nivel A1 MCER) referidos a la vida cotidiana.
- f) Lectura y comprensión de definiciones, conceptos e informaciones breves en francés vinculados a los contenidos de sus estudios de música y vocal.
- g) Comprensión y producción de mensajes orales y escritos (como máximo, nivel A1 MCER) correspondientes a intercambios comunicativos muy corrientes de la vida cotidiana en situaciones cercanas a sus necesidades como cantante.
- h) Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y aplicación de los aprendizajes

fonéticos, morfosintácticos y léxicos.

Contenidos

- a) Conocer en profundidad el sistema fonético francés, su composición y pronunciación, la correspondencia con los símbolos fonéticos del AFI –Alfabeto Fonético Internacional-, las similitudes y diferencias con el español, y sus relaciones con la ortografía francesa.
- b) Conocer la estructura básica de la frase en francés –categorías gramaticales y funciones sintagmáticas- y atribuir a cada uno de sus elementos el papel correspondiente en la dicción (acento, ritmo y entonación).
- c) Conocer, distinguir y utilizar los elementos más básicos de la gramática francesa: género, número, pronombres personales sujeto, determinantes, principales preposiciones, presente de indicativo e imperativo de los verbos.
- d) Aplicar los conocimientos fonéticos y estructurales adquiridos de la lengua francesa en la lectura de los textos correspondientes a las obras trabajadas, así como en sencillos documentos trabajados en clase.
- e) Conocer el léxico de todos los textos trabajados y el vocabulario básico asociado al mismo a lo largo de las clases.
- f) Reconocer los elementos aparecidos en sencillos mensajes orales y documentos escritos (nivel A1) referentes a las relaciones personales de la vida cotidiana: saludos, presentaciones, ficha personal, gustos y preferencias, acciones de la vida cotidiana.
- g) Producir de forma guiada frases muy sencillas, tanto oralmente como por escrito, utilizando el presente de indicativo y el léxico más relevante trabajado en clase, en contextos comunicativos básicos de presentación personal.

Secuenciación de los contenidos por trimestre

- 1er trimestre:

- a) Sistema fonético francés: vocales, semiconsonantes y consonantes; similitudes y diferencias con el español y, en su caso, las otras lenguas trabajadas en el currículo –alemán, inglés e italiano–.
- b) AFI (Alfabeto Fonético Internacional): concepto, importancia y utilidad, y los símbolos correspondientes a los fonemas del francés.
- c) Ortografía: correspondencia de grafías con los fonemas del francés; el alfabeto y su pronunciación; la función de los acentos escritos.
- d) Transcripción fonética: reconocimiento y realización a partir de palabras aisladas y pequeños sintagmas.

- e) Elementos de la frase: distinción entre categorías gramaticales lexicalizadas y tónicas –nombres, verbos, adjetivos, adverbios– y categorías gramaticales funcionales y, generalmente, átonas –pronombres, determinantes, conjunciones y preposiciones–.
- f) Estructura de la frase: conceptos básicos de las funciones sintagmáticas: sujeto y expansiones del nombre; grupo verbal y complementación.
- g) Dicción de la frase: acento sintagmático, distribución rítmica de acentos en la frase, encadenamientos y “liaison”, entonación.
- h) Elementos comunicativos mínimos: alfabeto, números, días y meses.

- 2º trimestre:

- a) Variaciones fonéticas aplicables en el bel canto: realizaciones de la “e” muda con nota musical asociada; modificación de timbres vocálicos en el registro agudo; opción de “r roulé”; tratamiento de la “liaison”.
- b) Pronunciación: lectura progresiva en voz alta de los textos contenidos en las obras trabajadas (un máximo de 2, preferiblemente del género “lied”), así como otros trabajados en clase, aplicando los conocimientos fonéticos y estructurales adquiridos sobre la lengua francesa, y grabación de dicha lectura para desarrollar la capacidad crítica y la autocorrección.
- c) Transcripción fonética: transcripción guiada de algunas frases completas a partir de los textos de las obras trabajadas en clase.
- d) Gramática: el género y el número en nombres y adjetivos; los pronombres personales sujeto.
- e) Conjugación: formación del presente de indicativo de être, avoir, aller, faire y los verbos de la 1ª y de la 2ª conjugaciones.
- f) Estructura de la frase: profundización en las funciones sintagmáticas: diferentes expansiones del nombre, pronominalización, complementos esenciales –atributos / predicativos, locativos, directos e indirectos– y complementos circunstanciales –generalmente preposicionales–.
- g) Léxico: extracción y análisis sistemático del léxico de todos los textos trabajados, y agrupamiento por categorías gramaticales.
- h) Elementos comunicativos mínimos: fórmulas básicas de presentación (saludos y mantenimiento de conversación); ficha personal (conjunto de datos personales); elementos mínimos para presentarse, hablar de la profesión y la rutina.

- 3er trimestre:

- a) Pronunciación: lectura en voz alta, memorización y recitado interpretativo de los textos trabajados

y nuevas obras (al menos otras 2, preferiblemente del género “lied”), así como otros trabajados en clase; grabación individual de los mismos y comentario colectivo de dichas grabaciones entre los alumnos en clase para desarrollar la capacidad crítica y la autocorrección.

b) Transcripción fonética: transcripción guiada de los textos completos de todas las obras trabajadas en clase.

c) Gramática: la negación.

d) Conjugación: extensión del presente de indicativo a todos los verbos; aprendizaje del imperativo; las perífrasis de verbo conjugado + infinitivo (pasado reciente, presente continuo, futuro próximo / verbos modales).

e) Estructura de la frase: análisis sintáctico completo y detallado de los textos de las obras trabajadas en clase, y ejercicio de restitución del orden habitual de los elementos en los textos poéticos.

f) Léxico: profundización en el trabajo sobre el léxico, al añadir a las tareas ya indicadas la clasificación por categorías semánticas y el enriquecimiento del léxico con las palabras básicas asociadas que completan dichos campos.

g) Traducción: producción individual guiada de textos acabados de traducción de las obras trabajadas, de cara a su posible presentación al público en caso de las audiciones.

h) Elementos comunicativos mínimos: acciones y actividades más comunes de la vida cotidiana; expresión básica de gustos y preferencias.

Mínimos exigibles

(Los contenidos mínimos que se detallan a continuación serán exigidos tanto en la prueba de pérdida de evaluación continua como en las realizadas en las convocatorias ordinaria y extraordinaria. Para conocer en detalle la estructura de estas pruebas, consultar “Criterios de Calificación”)

a) Fonética: reconocimiento del sistema fonético francés. Transcripción fonética textos de las obras trabajadas en clase.

b) Dicción de la frase: encadenamientos, “liaison” y entonación.

c) Gramática:

- Estructura de la frase y del texto
- Sujeto
- Determinantes más inmediatos (artículos definidos e indefinidos, artículos partitivos, numerales cardinales y ordinales, demostrativos y posesivos)
- Cambios morfológicos del nombre y del adjetivo (género y número)
- Complementos del nombre (preposiciones “de” y “à” y su contracción con los artículos)

- Predicado, con el verbo como núcleo, y sus diferentes formas de complementarse, distinguiendo complementos esenciales (atributo / COD / COI) y circunstanciales (adverbios y C. Preposicionales)
- Adverbios y las preposiciones más usuales.
- Formación del presente de indicativo de être, avoir, aller, faire y los verbos de la 1ª y de la 2ª conjugaciones.
- Negación

d) Pronunciación: lectura en voz alta de los textos contenidos en las obras trabajadas

e) Elementos comunicativos mínimos: fórmulas básicas de presentación (saludos y mantenimiento de conversación); ficha personal (conjunto de datos personales); elementos mínimos para expresar actividad general (horas / estudio / trabajo), expresión de gustos y preferencias.

Materiales y recursos didácticos:

Dado que el alumnado de lengua francesa aplicada al canto presenta unas necesidades muy diferentes a las de los alumnos que aprenden idiomas, en clase no se utilizará un libro de texto predeterminado, ya que estos, en su mayoría están orientados a satisfacer los contenidos específicos del aprendizaje con fines comunicativos del idioma. La profesora proveerá a los alumnos del material necesario para cada clase, ya sea a través de fotocopias, apuntes u otros soportes, basándose en libros citados en la bibliografía. Además, los alumnos aportarán como material de clase las partituras de su repertorio de canto.

Bibliografía orientativa:

- « Exercices systématiques de prononciation française » de Monique Léon
- « Plaisir des sons » de Massia Kaneman-Pougatch y Élisabeth Pedoya-Guimbretière.
- « Introduction à la phonétique du français » de Fernand Carton.
- « Phonétique progressive du français » Lucile Charliac y Annie- Claude Motron.
- Nathalie Dessay :

Le Miracle d'une voix

Airs d'opéra français

Orphée aux Enfers

La Bohème

L'enfant et les sortilèges

Rossignol

- Patricia Petibon :

Les oiseaux dans la charmille

- Renée Fleming :

Dis-moi que je suis belle

- La phonétique : audition, prononciation, correction. Dominique Abry et Julie Velderman-Abry. Clé International
- Phonétique en dialogues. Niveau débutant. Paris. Clé international. Martinie B, Wachs
- Diccionario bilingüe Larousse.
- Les collections "Bescherelle" :
 - La conjugaison 12000 verbes
 - L'orthographe pour tous
 - La grammaire pour tous